

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6430 *CIRPRESS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENTREGAS COMUNICACIÓN Y SUSCRIPCIONES, S.L. SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles - Publicación del Acuerdo -, se hace público que la Junta General de Cirpress, S.L., celebrada el día 13 de junio de 2017, ha aprobado la fusión por absorción de Entregas Comunicación y Suscripciones, S.L. (Sociedad Unipersonal), por parte de Cirpress, S.L., con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles - Fusiones Especiales - con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a Cirpress, S.L., Sociedad absorbente y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente del derecho que asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como de los balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y del derecho que asiste a los señores acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Logrezaña - Carreño (Asturias) a, 29 de junio de 2017.- El Presidente de la Sociedad absorbente, "Distribuciones Generales Boyacá, S.L.", cuyo representante persona física es D. J. Alexander Villanueva Ruiz.

ID: A170051961-1